

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del veintiuno (21) de agosto de 2026.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2025 se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-362**, dirigido al señor **CARLOS ENRIQUE RIVAS DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.262.093, para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-362**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-14-029**, parte de la Unidad Funcional 14, requerida para el proyecto vial *Nueva Malla Vial del Valle del Cauca-Corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Buga, Valle del Cauca, veintisiete (27) de noviembre de 2025.

Señor,
CARLOS ENRIQUE RIVAS DELGADO
Predio denominado "La Esperanza".
Paraje los Chancos.
Corregimiento de Loboguerrero
Municipio de Dagua.
Departamento del Valle del Cauca.

Buzón de correo electrónico: cr9164347@gmail.com

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-362. Ficha Predial BLB-14-029.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-362.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



BLB-CIT-362

podiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA CHAMORRO BASTIDAS** en el teléfono 302 318 5778, o a los correos electrónicos cfpaz@sacyr.com – mchamorro@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Chamorro, 
Revisó: C. Paz, 

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.092.917-9 Misión: Concesión de Correo CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024 Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 02/12/2025 09:33:05 Orden de servicio: CU005431016CO			
Remitente Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.G.T.: Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe NI N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	
Destinatario Nombre/Razón Social: CARLOS ENRIQUE RIVAS DELGADO Dirección: PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA" PARAJE LOS CHANCOS Tel: Código Postal: Código Operativo: 7777007 Ciudad: LOBO GUERRERO_DAGUA Depto: VALLE DEL CAUCA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa Zdo dd/mm/aaaa	
Valores Peso Físico(grams):100 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):100 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250		Dice Contener: Observaciones del cliente:	
			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.092.917-9 Misión: Concesión de Correo CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024 Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 02/12/2025 09:33:05 Orden de servicio: CU005431016CO			
Remitente Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.G.T.: Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe NI N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	
Destinatario Nombre/Razón Social: CARLOS ENRIQUE RIVAS DELGADO Dirección: PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA" PARAJE LOS CHANCOS Tel: Código Postal: Código Operativo: 7777007 Ciudad: LOBO GUERRERO_DAGUA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa Zdo dd/mm/aaaa	
Valores Peso Físico(grams):100 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):100 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250 COP		Dice Contener: Observaciones del cliente:	
			

Fecha	Centro Operativo	Evento
2/12/2025 9:33:05 a. m.	PV.LA FLORA	✓ Admitido
2/12/2025 6:09:24 p. m.	PV.LA FLORA	⇄ En proceso
2/12/2025 6:15:44 p. m.	PO.CALI	⇄ En proceso
5/01/2026 5:50:00 p. m.	PO.CALI	⇄ No reclamado-dev. a remitente
5/01/2026 7:19:42 p. m.	PO.CALI	⇄ TRANSITO(DEV)
6/01/2026 8:04:17 a. m.	PO.TULUA	⇄ TRANSITO(DEV)
6/01/2026 6:13:46 p. m.	CD. BUGA	⇄ devolución entregada a remitente
6/01/2026 6:19:40 p. m.	CD. BUGA	📄 Digitalizado

La presente citación, fue remitida a la dirección física del predio el día dos (02) de diciembre de 2025, con número de guía CU005431016CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A; no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de los señores: **LUIS CARLOS CIFUENTES ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.059.883, y **EDILMA JUANA UCHIMA**, cuya cédula de ciudadanía se desconoce, quienes figuran en calidad de poseedores inscritos del folio de matrícula inmobiliaria **370-64321** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de conformidad con la Escritura Pública No. 999 del 31 de diciembre de 1987, otorgada ante la Notaría Única de Dagua; herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados en el proceso de adquisición predial, se procede a publicar el presente aviso de citación por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, así como en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado
digitalmente por
ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com, ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2026 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2026 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Proyectó: M. Chamorro
Revisó: C. Paz.

